

**JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

Con el propósito de satisfacer las necesidades de la Personería Municipal, y continuar con la Promoción y Divulgación de los derechos Humanos y darle secuencia al seminario institucionalizado por la personería para sensibilizar a la comunidad Envigadeña en la formación de procesos de identificación y manejo de las emociones que permita crear conciencia y que contribuya a establecer pedagogías de armonía, basadas en el respeto y la tolerancia y que posibilite reconocer la violencia y que brinde alternativas para identificarla y rechazarla, así, como lograr romper desde la cotidianidad el esquema de la pedagogía dominada por la norma, la manipulación y el castigo, para propiciar como alternativa una pedagogía para la paz, apoyándose para superar episodios de violencia, reconociendo los traumas causados por ella, a través de la elaboración del duelo, de forma que lleguen a ser los protagonistas de su propia vida y posteriormente, permitirles la recuperación de sus historias de vida, de manera que puedan participar activa y conscientemente en la construcción de un futuro digno, y teniendo en cuenta que la Personería no cuenta con el personal suficiente para esta necesidad, se hace necesario contratar para apoyo a la gestión, por un término de dos (2) meses a una especialista en

negociación y solución pacífica de conflictos- que para el caso pueden ser psicólogos. Sociólogos, trabajadores sociales o afines, quien además se encuentre hábil para realizar la labor encomendada por sus características y perfil profesional.

Atentamente,

RAMIRO VARGAS MUÑOZ
Personero Municipal

Realizo Yenny Uribe Vélez